En la ciudad de Lorca en veinte y quatro dias del mes de
Jullio de mill seiscientos y setenta y seis años se juntaron
a cabildo los señores justicia y regimiento della en la sala de
su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se juntar para
tratar y conferir las cosas tocantes al gobierno de su magestad
y utilidad de los vecinos desta ciudad conbiene a saber
... Don Pedro de Herrera ...
[illegible]

En este ayuntamiento los señores Don Antonio ...
[illegible]